



DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

ÁREA URBANA <input type="checkbox"/>	ÁREA RURAL <input checked="" type="checkbox"/>
ADJUDICACIÓN DE LA OBRA: CONSTRUCCIÓN, DESAZOLVE, CONSERVACIÓN Y MEJORAMIENTO DE OBRAS DE BORDERÍA PARA ABREVADERO, EN DIVERSAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE CORTAZAR, GTO.	
<b>ACTA DE ADJUDICACIÓN</b>	
CORTAZAR, GTO., A 04 DE MAYO DEL AÑO 2023.	

EN LA CIUDAD DE CORTAZAR, GTO., SIENDO LAS 12:00 HORAS DEL DÍA 04 DE MAYO DEL AÑO 2023, SE REUNIERON LOS REPRESENTANTES DEL MUNICIPIO, CUYOS NOMBRES Y FIRMAS FIGURAN AL FINAL DE ESTA ACTA PARA CONOCER LA ASIGNACIÓN POR ADJUDICACIÓN DIRECTA DE LA OBRA CONSTRUCCIÓN, DESAZOLVE, CONSERVACIÓN Y MEJORAMIENTO DE OBRAS DE BORDERÍA PARA ABREVADERO, EN DIVERSAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE CORTAZAR, GTO.

EN REPRESENTACIÓN DEL C. ARIEL ENRIQUE CORONA RODRÍGUEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL DE CORTAZAR, GTO., EL C. ING. LUIS ARMANDO ABOYTES TORRES, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE CORTAZAR, GTO., DA A CONOCER LA ADJUDICACIÓN EN EL SENTIDO DE SELECCIONAR AL CONTRATISTA: C. JUANA LÓPEZ CHÁVEZ, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL, POR TENER LA CAPACIDAD JURÍDICA PARA CONTRATAR Y REÚNE LAS CONDICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS ASÍ COMO LA EXPERIENCIA NECESARIA PARA OBLIGARSE A LA EJECUCIÓN DE LA OBRA, Y EN CONSECUENCIA SE LE ADJUDICA EL CONTRATO PARA LA REALIZACIÓN DE LA OBRA: CONSTRUCCIÓN, DESAZOLVE, CONSERVACIÓN Y MEJORAMIENTO DE OBRAS DE BORDERÍA PARA ABREVADERO, EN DIVERSAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE CORTAZAR, GTO., POR UN MONTO DE \$ 960,000.00 (NOVECIENTOS SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), NO INCLUYE EL 16% DE I.V.A. (TASA DEL 0% PROGRAMA DE BORDERIA FIBIR), MISMA QUE SERÁ CUBIERTA CON RECURSOS DEL ESTADO (SDAYR) Y RECURSOS MUNICIPALES DEL RAMO 33 FONDO I 2023 Y UN PERIODO DE EJECUCIÓN DE 90 (NOVENTA) DÍAS NATURALES, TENIENDO COMO FECHA DE INICIO EL 08 DE MAYO DE 2023 Y TERMINACIÓN EL 05 DE AGOSTO DE 2023.

LA ADJUDICACIÓN, OBLIGA A LA EMPRESA CONTRATISTA A FIRMAR EL CONTRATO RESPECTIVO, DENTRO DEL TERMINO DE CINCO DÍAS HÁBILES, POSTERIORES A LA FECHA EN QUE SE LE NOTIFIQUE LA ADJUDICACIÓN, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 72 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO, ASIMISMO A OTORGAR, DENTRO DEL TERMINO DE DIEZ DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO, LAS FIANZAS DE ANTICIPO Y CUMPLIMIENTO, EN APEGO EL ARTÍCULO 80 FRACCIÓN I Y II DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO ESPECIFICADAS EN EL PROPIO CONTRATO Y EN LO QUE ESTABLECE LA LEY DE OBRA PUBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA PARA EL ESTADO Y



**DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS**

ÁREA URBANA   
RURAL

ADJUDICACIÓN DE LA OBRA: **CONSTRUCCIÓN, DESAZOLVE, CONSERVACIÓN Y MEJORAMIENTO DE OBRAS DE BORDERÍA PARA ABREVADERO, EN DIVERSAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE CORTAZAR, GTO.**

**ACTA DE ADJUDICACIÓN**

CORTAZAR, GTO., A 04 DE MAYO DEL AÑO 2023.

LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO, CON EL APERCIBIMIENTO DE QUE SI NO SE CUMPLIERE CON ESTA OBLIGACIÓN, CESARAN LOS EFECTOS DE LA ADJUDICACIÓN.

LA PRESENTE ACTA SE DA A CONOCER EN LA CIUDAD DE CORTAZAR, GUANAJUATO, A LOS 04 DÍAS DEL MES DE MAYO DEL 2023.

PARA CONSTANCIA Y A FIN DE QUE SURTA LOS EFECTOS LEGALES QUE LE SON INHERENTES, A CONTINUACIÓN, FIRMAN EL PRESENTE DOCUMENTO LAS PERSONAS QUE EN EL ACTO INTERVINIERON Y PARA EL CASO CORRESPONDIENTE, DESARROLLÁNDOSE ESTE ACTO EN PRESENCIA DE QUIEN LO PRESIDÓ.

**POR EL MUNICIPIO DE CORTAZAR, GTO.**

  
C. ARIEL ENRIQUE CORONA RODRÍGUEZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL

  
C. ING. LUIS ARMANDO ABOYTES TORRES  
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

**POR EL CONTRATISTA**

  
C. JUANA LÓPEZ CHÁVEZ  
REPRESENTANTE LEGAL